

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 21/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620210002100	Ejecutivo Conexo	EDUARDOÑO S.A.S	SOCIEDAD SUECA IBS AB	Auto de Trámite Adiciona providencia - Ordena traslado secretarial.	20/04/2023		
05001310300620220026500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	DIANA MILENA MANZANO PALLARES	Auto requiere Incorpora - Requiere cumpla con los requisitos establecidos para la notificación por correo electrónico.	20/04/2023		
05001310300620220035100	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MIGUEL ANGEL GOMEZ QUINTERO	Auto requiere Incorpora – Requiere demandante	20/04/2023		
05001310300620230007300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	TECNOSONIDO LA CASCADA S.A.S	Auto requiere Incorpora – Corrige providencia – Resuelve sobre gestiones de notificación – Requiere demandante.	20/04/2023		
05001310300620230008400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	A ABACHAR COMERCIALIZADORA SAS	Auto requiere Incorpora – Corrige providencia – Requiere demandante	20/04/2023		
05001310300620230010800	Ejecutivo Singular	ALEXANDER MEJIA	ANGEL HERNANDEZ RECALDE	Auto aprueba liquidación Aprueba Liquidación De Costas – Ordena Remitir Procesos a Juzgados de Ejecución de Sentencias	20/04/2023		
05001310300620230010800	Ejecutivo Singular	ALEXANDER MEJIA	ANGEL HERNANDEZ RECALDE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena seguir adelante la ejecución	20/04/2023		
05001310300620230013800	Verbal	CHALUPA S.A.S	INVERSIONES INZONA S.A.S.	Auto admite demanda Admite demanda - Requiere	20/04/2023		
05001310300620230014400	Verbal	MARIA EUGENA VELASQUEZ JIMENEZ	NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN, NOTARIA OCTAVA DE MEDELLIN	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no cumplirse con los requisitos.	20/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620230016300	Ejecutivo Singular	VICTOR ENRIQUE CAMEJO FORERO	IVAN DARIO TORRES JIMENEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia por factor territorial – ordena remitir a los Juzgados Civiles Circuito de Itagüí - Antioquia.	20/04/2023		
05001400301120210129201	Verbal	EDIFICIO TORRE JORDAN P.H.	MERYNZA CONSTRUCCIONES E IMPORTACIONES S.A.S	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelación en contra de la sentencia proferida en primera instancia – Concede término para sustentar apelación, so pena de declararlo desierto.	20/04/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)